

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica: Viña, de secano, en término de Valdepeñas, al sitio La Hoya, con setecientas cincuenta vides, con una superficie de 59 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, José Caro Patón; sur, camino de la Sierra; este, Luis Terraga Campos, y oeste, Tomás Fernández Rojo. Inscrita al libro 731, folio 56, tomo 1.517, finca número 47534-N.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 310.800 pesetas.

2. Rústica: Viña, de secano, en término municipal de Valdepeñas, al sitio conocido como Camino Viejo del Cristo o Chozo Fermín, con una superficie de 32 áreas 20 centiáreas, con 500 vides. Linda: Norte, Juana Redondo del Fresno; sur, liegos; este Valentín Alcaide López, y oeste, Patrocino Merlo Martín. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al libro 731, folio 57, tomo 1.517, finca número 54.853-N.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 169.050 pesetas.

3. Rústica: Viña, de secano, en término municipal de Valdepeñas, al sitio conocido como Molino Belmonte o Calerilla, con una superficie de 84 áreas 80 centiáreas, con 1.300 vides. Linda: Al norte; camino; sur, Victoriano Ruiz Delgado; este, José López Díaz, y oeste, Victoriano Díaz Delgado.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Valdepeñas al libro 731, folio 58, tomo 1.517, finca número 54.854-N.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 445.200 pesetas.

4. Urbana, Casa sita en Valdepeñas, calle Tejera, número 17, con 382 metros cuadrados, de los que corresponden a los descubiertos de patio y corral 282 metros cuadrados y el resto a diferentes dependencias de habitaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al libro 708, folio 143, tomo 1.477, finca número 8.462-N.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 25.566.100 pesetas.

Valdepeñas, 1 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretario.—11.157.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia cinco de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 357/86 se tramitan autos de juicio ejecutivo instado por la Procurador de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Calaforra Farga, doña Laura Mateu Pozalen, don Ricardo Esteve Escobedo y doña Pilar Orts Torres, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en un solo lote, el bien que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 3 de mayo de 2001, a las trece horas, en la Sala de Subastas de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia 5941, cuenta número 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad,

en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en el mismo lugar, el día 14 de junio de 2001, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 12 de julio de 2001, a las trece horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda de la cuarta planta alta, tipo B, de la izquierda, mirando a la fachada, demarcada con la puerta número 14 de la escalera de la izquierda.

Mide una superficie útil de 113,54 metros cuadrados y construida de 134,64 metros cuadrados, con un porcentaje en los elementos comunes de 1,35 por 100. Forma parte del edificio en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 55, hoy número 57. Inscrito en el Registro de la Propiedad 13 de Valencia al tomo 378, libro 173, folio 10, finca 14.911. Tasado, a efectos de subasta, en 13.517.721 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—11.130.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber Que en dicho Juzgado, y con el número 5/99, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María Luisa García del Villar Valle, Pedro García del Villar Valle, contra don José Luis García del Villar Valle, don Miguel Luis Valle Pereda, don Francisco Valle Pereda, doña Fátima Valle Pereda, don Alejandro Cacho Valle, don Luis Miguel Cacho Valle, don Jesús Cacho Valle, «Valentín Cacho Valle González Ortigosa, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de abril de 2001, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de junio de 2001, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de la demandada sirva el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Casa en esta ciudad, en la calle de Santa María, número 16, que hace esquina a dicha calle y a Menéndez Pelayo, de 209 metros de extensión superficial de los que 195 metros corresponden a lo edificado y el resto a patios, sus fachadas miden: por la calle de Menéndez Pelayo, número 11, 25 metros, y por la de Santa María, 16,50 metros. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Eleuterio San Miguel, hoy construyéndose de nueva planta; por la izquierda, con calle de Menéndez Pelayo; por delante con la de su situación y por accesorio, con casa de don Isidro Paúl y con casa de don Matias López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, tomo 1.251, libro 564, folios 160 y 161, finca número 45.548, inscripción primera. Tipo: 160.300.000 pesetas.

Valladolid, 9 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.886.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Fournier Artes Gráficas, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado número 6 al número 618/00, a instancias del Procurador don Jesús Martín Arrieta Vierna, en representación de don José Ángel Chillida Arnaez, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, en la sala de formación del Juzgado de Instancia número 6 de Vitoria, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 21 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—10.655.

YECLA

Edicto

Doña María del Mar Molina Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Yecla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/2000, se sigue a instancia de doña María Jesús Martínez Azorin, expediente para la declaración de

fallecimiento de don Andrés Martínez Hernández, natural de Yecla (Murcia), vecino de Yecla (Murcia), de ochenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Aldea, calle Indalecio Prieto, sin número, Yecla (Murcia), no teniéndose de él noticias desde 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Yecla a 11 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.284. y 2.^a 13-3-2001

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Posada Las Almas, Sociedad Limitada», doña Laura Estaun Gil, don Fernando García Lascaráin, don Antonio García Lascaráin y don José María García Lascaráin, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.919, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suople los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Las tres cuartas partes indivisas de la finca 3.475. Urbana, casa adosada San Blas, en calle San Pablo, 19. Inscrita al tomo 2.400, folio 109, sección primera del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Valoradas las tres cuartas partes indivisas, a efectos de subasta, en 134.375.490 pesetas.

Finca número 38006V, número 1. Participación indivisa de 0,2624 por 100 con uso de aparcamiento número 39 en sótano 2 del Departamento número 1 local, en planta sótano, formando parte del Complejo «Torres de Aragón», en la avenida Anselmo. Clavé 37-43. Inscrita al tomo 1.586, folio 3, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.400.000 pesetas.

Finca número 16.699, urbana, vivienda en calle Nicolás Guillén, 4, de Zaragoza, inscrita al tomo 2.295, libro 433, folio 212, inscripción primera.

Finca número 16.655/65, urbana, siete cientos-veinteavos partes o plaza de estacionamiento de vehículo número 25, de la urbana número 1 o local en planta sótano en Nicolás Guillén, 4, de Zaragoza. Inscrita al tomo 2.296, libro 434, folio 221, inscripción primera. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza.

Valoradas, a efectos de subasta, en 19.062.500 pesetas.

Valoración total de los bienes: 155.837.990 pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.661.

JUZGADOS DE PAZ

CASTRILLÓN

Edicto

Don José Manuel Álvarez López, Juez de Paz de Castrillón (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 3/2001 por amenazas, en el que son parte como denunciante don Francisco José García Lodeiro y como denunciado don Roberto Arias Martínez, quien se encuentra en ignorado paradero, por hechos ocurridos el día 1 de enero de 2001, a las catorce treinta horas, en la localidad de Salinas (Castrillón), Asturias, al haber amenazado al denunciado al hijo del denunciante, y en el que se ha acordado por resolución de fecha 14 de febrero de 2001, convocar a las partes a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2001, a las doce horas, debiendo las partes asistir provistas de las pruebas de que intenten valerse y ser asistidas de Letrado, si lo desean, bajo los apercibimientos legales.

Se apercibe a las partes que, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa.

Se le hace saber al presunto culpable que resida fuera del término municipal, que podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Las actuaciones se hallan en la Secretaría del Juzgado a disposición de las partes.

Sirva el presente de citación en forma al denunciado don Roberto Arias Martínez, quien se encuentra en ignorado paradero, para su asistencia al presente juicio verbal de faltas.

Piedras Blancas (Castrillón), 14 de febrero de 2001.—El Juez de Paz.—El Secretario.—10.849.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Ayoze Pérez González, hijo de Máximo y de Guadalupe, natural de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 78.696.784-F, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/13/00, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 2001.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—10.605.